

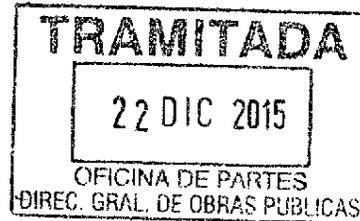
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA



REGULARIZA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE INDICA Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA TECNODATA S.A., POR EL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 22 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N° 5467 ,



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.798, de Presupuestos para el Sector Público año 2015; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; La Resolución S.O.P. Exenta N°2531 de fecha 16 de agosto de 2012, que Aprueba Acuerdo Complementario para la contratación del Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas; La Resolución Exenta DGOP N°2921/2013, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SOP Exenta N°2531 de fecha 16 de agosto del 2012, se aprueba el Acuerdo Complementario para la contratación del "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS", suscrito con la empresa IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.

Que, la vigencia del Acuerdo Complementario antes dicho, se extendió desde el 30 de mayo del 2012 hasta el 30 de mayo del 2015.

Que, por mutuo acuerdo entre las partes, mediante Resolución SOP Exenta N°1209 de fecha 28 de mayo de 2015, se Aprueba Convenio Ad-Referéndum Modificatorio I del Acuerdo Complementario para la contratación del "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS", extendiéndose la vigencia de éste, hasta el 2 de octubre de 2015.

Que, mediante Ordinario N°15 de fecha 30 de septiembre de 2015, el Jefe Subrogante de la Subdivisión de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita prórroga del Acuerdo Complementario para el Servicio de Reproducción de Documentos MOP, por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras.

Que, la empresa IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA, mediante carta de fecha 1 de octubre de 2015, ha manifestado su aceptación a la prórroga del Acuerdo Complementario por Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF POR \$ 2.486.197

IMPUTAC. 22.04.001

PROGRAMA 0209

CONTRATO N° 215202

TD 5 N° TOMAS REYES BARRERO ANA LUISA
Coordinación Gestión Presupuestal
DGOP - MOP
22/12/2015

V°B°
Asesoría Jurídica
Lorena Larenas Sanhueza

Que, el Servicio de Arriendo de Impresoras se encuentra disponible en el catálogo Electrónico de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, ID 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo, Accesorios y Suministros de Impresoras".

Que, a la fecha de vencimiento del Convenio Ad-Referendum Modificatorio I del Acuerdo Complementario para la contratación del Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas, este Organismo, se encontraba en proceso de revisión de la Intención de Compra para proceder a una nueva contratación del Servicio, mediante modalidad de grandes compras, de conformidad al artículo 14 bis del Decreto Supremo 250/2004 del Ministerio de Hacienda.

Que, dada la complejidad de la funcionalidad de grandes compras del Convenio Marco ID 2239-5-LP14 "venta, Arriendo, Accesorios y Suministros de Impresoras", la Intención de Compra ya aludida, fue sometida a revisión y consulta de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, en particular de las siguientes áreas: Observatorio Chilecompra; División Servicios al Usuario y Convenio Marco.

Que, la Intención de Compra aludida, considera para la implementación del Servicio un plazo de 90 días hábiles, que contempla un procedimiento de entrega que se resume en: reunión de inicio con la empresa seleccionada; ajuste del cronograma de actividades; configuración de equipos por la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones del MOP; instalación y puesta en marcha por parte de la empresa seleccionada; capacitación en el uso de las máquinas y; emisión de acta de puesta en marcha del Servicio de Reproducción de Documentos.

Que, el procedimiento de entrega aludido, se funda en la necesidad de dar continuidad operacional al Servicio de Reproducción de Documentos en el Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional, por lo que debe efectuarse en forma paulatina.

Que, con fecha 4 de noviembre de 2015, se publicó en el Portal mercado Público, el proceso de grandes compras ID 24408, mediante el cual se invitó a participar a todos los proveedores adjudicados del Convenio Marco ID 2239-5-LP14 en el Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas.

Que, efectuada la invitación y, en forma telefónica, los proveedores adjudicados en el Convenio Marco manifestaron que las especificaciones técnicas de las máquinas señaladas en la Intención de Compras, presentaban barreras de entrada. Asimismo, y en atención a que la funcionalidad de grandes compras del Portal Mercado Público, no dispone de preguntas y respuestas, solicitaron una reunión informativa con la Contraparte Técnica del Servicio.

Que, mediante Resolución SOP Exenta N°2596 de fecha 11 de noviembre de 2015, se deja sin efecto proceso de grandes compras ID 24408, autorizándose la publicación de un nuevo llamado, que subsanara las observaciones antedichas.

Que, con fecha 11 de noviembre de 2015, se publicó en el Portal Mercado Público, el proceso de grandes compras ID 24579, mediante el cual se invitó a participar a todos los proveedores adjudicados del Convenio Marco ID 2239-5-LP14 en el Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas.

Que, con fecha 17 de noviembre de 2015, se efectuó reunión informativa con la asistencia de al menos 12 de los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-5-LP14 "venta, Arriendo, Accesorios y Suministros de Impresoras".

Que, mediante Resolución SOP Exenta N°2705 de fecha 24 de noviembre de 2015, se designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que, a la fecha de cierre de término de la invitación, se recibieron 7 ofertas, las que fueron enviadas a evaluación por parte de la Comisión designada.

Que, el Servicio de Reproducción de Documentos MOP, se constituye como un contrato centralizado para el Ministerio de Obras Públicas, lo cual implica que es transversal a todos los Servicios del MOP y de alcance nacional.

Que, dada la magnitud de la prestación y en atención a que ésta asegura la operación normal del Ministerio de Obras Públicas, en relación al desarrollo de las actividades propias de este organismo, el Servicio de Reproducción de Documentos es considerado indispensable para este organismo.

Que, de la relación anterior se desprende que ha quedado un periodo, comprendido entre el 2 de octubre del 2015 y el 2 de diciembre del 2015, en el cual la empresa **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, continuó prestando servicios conforme a los términos de un Acuerdo Complementario que había concluido.

Que, conforme a reiterados pronunciamientos de la Contraloría General de la República en razón del principio retributivo de dar a cada uno lo que le corresponde, según el cual, la realización de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor de ésta, lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que si éste no se verifica, independientemente de que el contrato o la licitación respectiva hayan adolecido de irregularidades, produciría un enriquecimiento sin causa, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie, obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye la contraprestación respectiva por parte del Estado (Dictámen N°037536/2009). Asimismo y en un caso análogo, en que se siguieron prestando servicios a pesar de no estar ya vigente el respectivo contrato, el mismo órgano ha manifestado: "...Fonasa se encuentra en el imperativo de dar curso a los pagos que procedan según las condiciones que en los respectivos acuerdos de voluntad se pactaron. Lo contrario produciría un enriquecimiento sin causa a favor de la recurrente, por cuanto no mediría una contraprestación alguna a cambio de ellos..." (Dictámen N°42.311/2010".

Que, por ende corresponde regularizar la situación administrativa descrita y autorizar y ordenar el pago de las facturas adeudadas por el periodo mencionado.

Que, la Dirección General de Obras Públicas (Programa 0209), cuenta con presupuesto para pagar el servicio señalado.

RESUELVO

1. **REGULARÍZASE**, la situación administrativa descrita y autorizase el pago del Servicio de Reproducción de Documentos para el Ministerio de Obras Públicas prestados a plena conformidad por la empresa **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, RUT 96.504.550-3, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre del 2015 y el 2 de diciembre del 2015, conforme al detalle que se señala en el resuelvo siguiente;

2. **PÁGUESE**, los servicios efectivamente prestados por la empresa **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, RUT 96.504.550-3, previa revisión y aprobación de las facturas singularizadas por y que son las siguientes

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	MONTO FACTURADO
10375	Octubre	1.540.481.-
11365	Noviembre	945.716.-
	TOTAL	2.486.197.-

3. **IMPÚTESE**, el gasto total de **\$2.486.197.-** (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento noventa y siete, impuesto incluido, al Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 001, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2015.

4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución, a la Unidad de Gestión y Control de Contratos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


PACT

N° de Proceso: 9457894.


Héctor Mora González
Jefe Depto. Adm. Interna
Dirección General de Obras Públicas